

# ASESORÍA TÉCNICA DE CONCEJALES

- 1. TOMAR CONOCIMIENTO
- 2. DAR CUMPLIMIENTO

- 3. PROSEGUIR TRAMITACIÓN
- 4. DEVOLVER ANTECEDENTES

OBS.

<i>Adjunta Informe mensual Enero / 2026, Sra. Francisca Camarada.</i>

GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS

CONTROL

COMPRAS PÚBLICAS

OTRO \_\_\_\_\_

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Ingreso Dpto. de Finanzas: N° *1012*

Fecha: *02 FEB 2026*

Derivar a: *Sergio*

Observaciones:

OFPA N° *21*



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
ADMINISTRACION MUNICIPAL  
DPTO. DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS  
NIKM/DE



**CERTIFICADO**

**CAROLINA LÓPEZ GALDAMES**, Jefa (s) del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas de la Municipalidad de Las Condes, certifica que **Ivania Camarada Vargas**, Rut: N° [REDACTED], dio cumplimiento durante el mes de **enero** de 2026, a la función a honorarios suma alzada para el cual fue contratado, de acuerdo con lo establecido en el respectivo contrato a honorarios suma alzada.

De acuerdo con la Ley N°21.389 y los dictámenes de la Contraloría General de la República, se revisó el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, no encontrándose registros vigentes a nombre del prestador.

Se extiende el presente certificado para ser presentado en el Departamento de Finanzas, para efecto de pago de los honorarios suma alzada correspondiente.

**LAS CONDES, 02 de febrero de 2026**



**LAS CONDES**  
MUNICIPALIDAD

SECRETARIA MUNICIPAL  
Asesoría Técnica Concejales  
MRG / SMT

## CERTIFICADO INFORME MENSUAL



SECRETARIA TERESA RUIZ GAJARDO, Secretaria Municipal de Las Condes, certifica y acredita fehacientemente que la Sra. **IVANIA ANDREA CAMARADA VARGAS**, Rut N° [REDACTED], dio cabal cumplimiento durante el mes de **Enero de 2026**, al cometido a honorarios para el cual fue contratada, de acuerdo con lo dispuesto en el contrato a honorarios de fecha 23 de diciembre de 2025, ratificado mediante Decreto Alcaldicio N°681, de fecha 12 de enero de 2026, siendo procedente el pago de la Boleta Electrónica N°232 de fecha 01 de Febrero de 2026.

Asimismo, se aprueba, certifica, visa y adjunta informe mensual elaborado, firmado y presentado por la Sra. **IVANIA ANDREA CAMARADA VARGAS**, dando cuenta y acreditando el estado, avance y/o cumplimiento parcial satisfactorio del cometido para el cual fue contratada, el que fue revisado y examinado en forma exhaustiva por el suscrito, acreditando este supervisor el cumplimiento íntegro de las obligaciones emanadas de él.

Igualmente, declaro que para los efectos de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, toda la responsabilidad -con carácter de excluyente-, es de este supervisor, ya sea que esta se origine en la ejecución del cometido conforme al contrato; en la fidelidad del contenido del informe; de todos los antecedentes que se acompañan por el servidor a honorarios; así como en la correcta verificación de que el contenido de dicho informe es de completa autoría de la Sra. **IVANIA ANDREA CAMARADA VARGAS**.

Se extiende el presente certificado para ser presentado en el Departamento de Finanzas y se proceda a gestionar el pago de los honorarios correspondientes.

Las Condes, enero de 2026.

# **INFORME MENSUAL** **ENERO 2026**

## **Comisión de Desarrollo Comunitario**



Ivania Camarada Vargas  
Asesora de la Comisión de Desarrollo Comunitario



Rosario Bezanilla Donoso  
Depto. Asesoría Técnica de Concejales



María Teresa Ruiz Gajardo  
Secretario Municipal



## ÍNDICE

I.	Objetivo	3
II.	Introducción	4
III.	Desarrollo	5
IV.	Conclusión	15
V.	Anexo	16



## I. OBJETIVO

Dar cuenta de las actividades realizadas en calidad de asesora del concejal **Luis Hadad**, destacando el apoyo técnico, administrativo y estratégico brindado en el ejercicio de sus funciones. Asimismo, se busca dejar constancia del acompañamiento y colaboración en la **Comisión de Desarrollo Comunitario**.

### Cometido

“Apoyar al concejal Luis Hadad Acevedo en el desarrollo de sus funciones, coordinando su agenda de reuniones, audiencias, participación en actividades municipales y colaborando en la aplicación de la ley N°21.730. Así mismo, elaborar las actas que contengan el registro detallado de las materias tratadas, opiniones emitidas y los acuerdos adoptados en la comisión que el concejal preside, con el objeto de proveer a los concejales de la adecuada información y antecedentes, previo a adoptar su pronunciamiento en el concejo municipal”.

## **II. INTRODUCCIÓN**

Este informe presenta las actividades realizadas durante enero 2020, orientadas a fortalecer la labor de la Comisión de Desarrollo Comunitario y consolidar la relación entre el municipio y la ciudadanía.

Entre las principales acciones destacan:

- **Apoyo al concejal Luis Hadad** en la preparación y seguimiento de propuestas vinculadas a la agenda comunitaria, aportando insumos técnicos y estratégicos que enriquecieron su trabajo y reforzaron su capacidad de respuesta frente a las demandas locales.
- **Participación en sesiones del Concejo Municipal y comisiones**, asegurando que el concejal disponga de información pertinente y actualizada para el análisis y la toma de decisiones.
- **Promoción de encuentros con organizaciones vecinales**, generando espacios de diálogo que permitieron recoger inquietudes y canalizar propuestas hacia la Comisión.
- **Colaboración en la organización y registro de las sesiones de la Comisión**, asegurando la sistematización de cada reunión y la elaboración de sus respectivas actas.

### III. DESARROLLO DEL INFORME

Durante el mes de enero se llevaron a cabo dos sesiones de la **Comisión de Desarrollo Comunitario**, en el marco de sus funciones de asesoría y apoyo técnico.

Las principales acciones desarrolladas fueron:

- **Acompañamiento al concejal Luis Hadad**, entregando insumos estratégicos y análisis que fortalecieron su labor y mejoraron su capacidad de respuesta frente a temas relevantes de la agenda comunitaria.
- **Participación en sesiones ordinarias del Concejo Municipal**, contribuyendo con planteamientos y seguimiento de materias de interés, lo que permitió respaldar de manera efectiva el trabajo del concejal y facilitar la discusión de iniciativas vinculadas al desarrollo local.
- **Colaboración con distintas áreas del municipio**, orientada a responder oportunamente a las solicitudes ciudadanas y optimizar la articulación operativa entre departamentos.
- **Reuniones con juntas de vecinos y representantes territoriales**, instancias que favorecieron la identificación de necesidades, la canalización de propuestas y la construcción de respuestas institucionales.
- **Gestión interna de la Comisión**, participando en la preparación de citaciones, convocatoria de asistentes y redacción de actas, asegurando la adecuada organización y registro de sus actividades.

En conjunto, las acciones emprendidas reflejan avances significativos en la consolidación de los vínculos comunitarios y en el fortalecimiento de la coordinación institucional, en plena coherencia con los objetivos estratégicos definidos por la Comisión.

**A. Comisiones de Desarrollo Comunitario**

Durante el mes de enero se realizaron 2 comisiones de Desarrollo Comunitario.

- **Comisión N°01 / Jueves 08 Enero 12:00**

**Temas:**

**1.- SERVICIO DE PRODUCCIÓN PARA ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS DEL PRIMER TRIMESTRE PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES, ID N°2560-99-LP25**

**Expone:** Paula Navarrete Bascur, Jefa Departamento de Eventos y Recreación.

**2.- ADQUISICIÓN DE DIFERENTES TIPOS DE ENTRADAS A LUGARES DE RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO. ID. N°2345-158-LE25**

**Expone:** Juan Ignacio Pino, Jefe Departamento Gestión Territorial (S)

- **Comisión N°02 / Jueves 22 Enero 12:00**

**1.- "LICITACIÓN SERVICIO DE BUSES PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES". ID. N°2560-103-LP25**

**Presenta** Juan Ignacio Pino, Jefe Departamento Gestión Territorial (S)

## B. SESIONES DEL CONCEJO

Durante el mes de Enero, se realizaron 3 sesiones de Concejo Ordinario. De las cuales participé de forma presencial en el Plenario Municipal

MES/ACTIVIDADES	CONCEJOS ORDINARIOS AÑO 2026		ASISTENCIA CONCEJOS ORDINARIOS	CONCEJOS EXTRAORDINARIOS AÑO 2026		ASISTENCIA CONCEJOS EXTRAORDINARIOS
Enero	3	N°1238 N°1239 N°1240	3	0	0	0

A continuación, adjunto los temas tratados en los Concejos a los que asistí, como apoyo al presidente de la Comisión de Desarrollo Comunitario.

### Sesión Ordinaria N°1.238

**Jueves 08 de enero de 2026, a las 15:30 horas.**

#### 1) **Temas de la Dirección de Seguridad Pública**

- a) Solicita aprobación "Adquisición, implementación y configuración de cámaras corporales y licenciamiento de software de gestión de video para la Municipalidad de Las Condes", ID N°2560-70-LR25.
- b) Solicita aprobación para "servicios y adquisición de drones y estaciones de anclaje de energía para la prevención del delito en espacios públicos de la comuna de Las Condes", ID N°2560-82-LP25
- c) Solicita aprobación para Aporte a Asociación de Municipalidades para la Seguridad en la Zona Oriente (AMSZO) 2026.
- d) Solicita aprobación para "Servicio de Arriendo, equipamiento y mantención de Vehículos para la Dirección de Seguridad Pública". ID N°2560-84-LR85.  
Aprobados.

**Expone:** Christian Bolívar, Director

#### 2) **Temas de la Administración Municipal**

- a) Solicita aprobación para Licitación "Adquisición de Vestuario y Calzado y Administración de Beneficios para funcionarios de la Municipalidad de Las Condes" ID N°2560-91-LR25.
- b) Solicita aprobación Cometido de Honorario a Suma Alzada.
- c) Solicita aprobación de convenios de colaboración con los Municipios de Colina, Lo Barnechea, Peñalolén, San José de Maipo, Santiago, Vitacura, Empedrado, Río Bueno, Río Ibáñez y Torres del Paine.  
Aprobados.

**Expone:** Najel Klein M., Administradora



**3) Tema de la Dirección Jurídica**

- a) Solicita aprobación para la Transacción Judicial Pérez y Municipalidad de Las Condes, RIT O-1915-2025.

Aprobado.

- b) Informa sobre proyecto AMZO.

No se vota.

**Expone:** Alicia De la Cruz M., Directora

**4) Tema de la Dirección de Desarrollo Comunitario**

- a) Solicita aprobación para rectificar Acuerdo N°367/2025 adoptado en la Sesión Ordinaria N°1237 del Concejo Municipal de fecha 18/12/2025 referente a la adquisición de mobiliario y equipamiento deportivo.

- b) Solicita aprobación para rectificar Acuerdos N°368, 369 y 370/2025 adoptados en la Sesión Ordinaria N°1237 del Concejo Municipal de fecha 18/12/2025 referente a subvenciones de organizaciones comunitarias.

Aprobados.

**Expone:** Carolina Contreras, Directora

**5) Tema de la Dirección de Infraestructura y Servicios Públicos**

- Solicita aprobación para Licitación de Servicios de bacheo con mezcla asfáltica provisoria en espacios públicos de la comuna de Las Condes, ID N°2560-81-LP25.

Aprobado.

**Expone:** Juan Ignacio Jaramillo M., Director (S)

**6) Tema de la Dirección de Administración y Finanzas**

- Solicitud de patente de alcohol:

- a) Nombre: Importadora Les Dix Vins SPA; RUT N°76.358.171-3;  
Dirección: Av. Apoquindo N°2730, Local 301-1; Patente: Depósito de Bebidas Alcohólicas.

Aprobado.

**Expone:** Ramón Santos D., Jefe Depto. Patentes Municipales.

**Asistencia presencial en el salón plenario del piso 3, Edificio Consistorial.**

**Sesión Ordinaria N° 1239**

**Jueves 15 de enero de 2026, a las 15:30 horas.**

**1. Tema de la Dirección de Desarrollo Comunitario**

- a) Servicio de producción para actividades recreativas y deportivas del primer trimestre para la Municipalidad de Las Condes, ID N°2560-99-LP25.
- b) Adquisición de diferentes tipos de entradas a lugares de recreación y esparcimiento. ID N°2345-158-LE25.

Aprobados.

**Expone:** Carolina Contreras, Directora

**2. Temas de la Dirección de Administración y Finanzas**

- a) Solicita aprobación para gran compra Adquisición Mobiliario General. ID N°5802381-1253LJJP.
  - b) Solicita aprobación para Adquisición Resmas de Papel. ID N°2345-758-CM25.
- Aprobados.

**Expone:** Carlos Huidobro D., Jefe (s) de Departamento Bienes Muebles e Inmuebles.

- c) Solicitud de patente de alcohol:

A) Nombre: Comercial Zheng Lin Limitada; RUT N°77.783.627-7  
Dirección: Carmencita N°13; Patente: Bar (E).

B) Nombre: La Casa Nostra SpA; RUT N°77.938.247-8; Dirección: Av. Las Condes N°6901; Patente: Restaurante Diurno y Nocturno (C).

C) Nombre: Joy SpA; RUT N°78.174.181-7; Dirección: Av. Alonso de Córdova N°5320, Local 12; Patente: Restaurante Diurno y Nocturno (C).

D) Nombre: Pisa SpA; RUT N°77.938.132-3; Dirección: Av. Apoquindo N°2730, Local S-201-11; Patente: Restaurante Diurno y Nocturno (C).

Aprobados.

**Expone:** Ramón Santos D., Jefe Depto. Patentes Municipales.

**3. Temas de la Dirección de Infraestructura y Servicios Públicos**

- a) Solicita aprobación para la renovación del contrato de "Mantenimiento de Infraestructura Comunal del área eléctrica en la comuna de Las Condes" ID N°2560-10-LR21.

- b) Solicita aprobación para modificación del Acuerdo N°353/2025 adoptado en la Sesión Ordinaria N°1236 del Concejo Municipal, celebrada el 11 de diciembre de 2025.

**Expone:** Juan Ignacio Jaramillo M., Director (s)

Aprobados.

#### **4. Tema de la Dirección de Operaciones y Emergencias**

Solicita aprobación para Renovación de Contrato de Arriendo de Estacionamientos CMU para el año 2026.

Aprobado.

Expone: Juan Ignacio Jaramillo M., Director

**Asistencia presencial en el salón plenario del piso 3, Edificio Consistorial.**

#### **Sesión Ordinaria N° 1240**

**Jueves 22 de enero de 2026, a las 15:30 horas.**

##### **1. Tema de Secretaría Municipal**

a) Solicita aprobación para cambio en la presidencia de las comisiones de Gobierno Colaborativo, Cultura y Deporte y, Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente.

Aprobado.

b) Se informa y entrega al Concejo Municipal, el Seguimiento al Informe Final N°464 de 2024 de la Contraloría General de la República sobre Auditoría y Examen de Cuentas a Contratos de Obras de la Dirección de Infraestructura y Servicios Públicos de la Municipalidad de Las Condes.

**Expone:** María Teresa Ruiz G., Secretaria Municipal

##### **2. Tema de la Administración Municipal**

a) Solicita aprobación para ayuda a comunas damnificadas en los incendios forestales de las regiones de Ñuble y Bío Bío.

b) Solicita aprobación para la celebración de Convenios con las Municipalidades de Tomé, Lautaro y Pinto.

c) Solicita aprobación para modificación del Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes.

Aprobados.

**Expone:** Najel Klein M., Administradora Municipal

##### **3. Tema de la Secretaría Comunal de Planificación**

Solicita aprobación para la Modificación Presupuestaria N°1/2026.

Aprobado.

**Expone:** Felipe Mackenney R., Director (s)

##### **4. Tema de la Dirección de Medio Ambiente y Aseo**

Solicita aprobación para Rectificación pre-informe de evaluación de las ofertas, solicitada por Contraloría General de la República, de la Licitación Pública "Servicio de recolección y transporte de residuos reciclables puerta a puerta y otros servicios" ID N°2560-36-LR25.

Aprobado.

**Expone:** Ricardo Scaff A., Director

**5. Tema de la Dirección de Desarrollo Comunitario**

Solicita aprobación para licitación de “Servicio de Buses para la Municipalidad de Las Condes.” ID N°2560-103-LP25.

Se retira de la tabla.

**Expone:** Carolina Contreras B., Directora

**6. Tema de la Dirección de Administración y Finanzas**

Solicita aprobación para las siguientes patentes de alcohol:

- a) Nombre: Diageo Chile Limitada; RUT N°78.427.690-2; Dirección: Rosario Norte N°615, Of. 501-A; Patente: Casa Importadora de Vinos y Licores. Solicita traslado de patente.
- b) Nombre: Rienda Suelta MUT SpA; RUT N°77.741.174-8; Dirección: Av. Apoquindo N°2730, Local S-201-2020; Patente: Restaurante Diurno y Nocturno.

Aprobados.

**Expone:** Ramón Santos D., Jefe Depto. Patentes Municipales.

**7. Tema de la Dirección de Parques y Jardines**

Solicita aprobación para Licitación “Fabricación e Instalación de Señaléticas para Plazas y Parques en la Comuna de Las Condes” ID N°2560-49-LP25.

Aprobado.

**Expone:** Rafael Martínez G., Director (S)

**Asistencia presencial en el salón plenario del piso 3, Edificio Consistorial.**

## DESARROLLO DE LAS COMISIONES

### A. COMISIONES VARIAS

Durante el mes de Enero se realizaron 14 comisiones, a las que asistí de forma telemática, salvo las comisiones de Desarrollo Comunitario a las que asistí de manera presencial, con el fin de conocer los temas tratados, comprenderlos y poder contribuir en la decisión de voto del Concejal al momento de ser presentados en sesión de Concejo.

#### **Hacienda:**

- N°01, del 05 de enero 2026.
- N°02, del 14 de enero 2026.

#### **Comisión Seguridad:**

- N°01, del 05 de enero 2026.
- N°02, del 15 de enero 2026.

#### **Urbanismo, Ciudad y Transporte:**

- N°01, del 08 de enero 2026.
- **N°02, del 15 de enero 2026. Cancelada**
- N°03, del 29 de enero 2026.

#### **Comisión Desarrollo Comunitario:**

- N°01, del 08 de enero 2026.
- N°02, del 22 de enero 2026.

#### **Comisión Salud:**

- N°01, del 15 de enero 2026. (Reservada)

#### **Comisión Gobierno Colaborativo:**

- N°01, del 20 de enero 2026.
- N°02, del 29 de enero 2026

#### **Comisión Educación:**

- N°01, del 22 de enero 2026. (Reservada)

#### **Comisión Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible:**

- N°01, del 22 de enero 2026.

#### **Patentes de Alcoholes:**

- N°489; del 29 de enero 2026.

#### **Votación Patentes de Alcoholes del concejal Richard Kouyoumdjian:**

## **B. COMISIÓN DE PATENTE DE ALCOHOLES**

### **Comisión de Patentes de Alcoholes N°489 – Jueves 29 de Enero**

El Jueves 29 de Enero se llevó a cabo la Comisión de Patentes de Alcoholes N°489 instancia en la que se evaluaron, por parte de los Concejales, diversas solicitudes de autorización de patentes de alcohol.

El Concejal no participa de la Comisión de Patentes del mes de enero.

## **REUNIONES**

### **Actividades Territoriales y de Vinculación Comunitaria – Enero 2026**

Durante el mes de Enero, participé en diversas instancias de carácter territorial, comunitario y municipal, que permitieron reforzar el trabajo colaborativo con vecinos, organizaciones sociales y funcionarios municipales. A continuación, se detallan las principales actividades realizadas:

#### **1.- Reunión con Junta de Vecinos**

Durante el mes de Enero, me reuní con la directiva de la Junta de Vecinos Condesas 4, Plaza del Inca, Bosque de la Villa. Fue una instancia que permitió conocer de primera fuente sus inquietudes, necesidades y propuestas.

#### **2.- Llamados Telefónicos**

Se recibieron diversos llamados telefónicos de vecinos, dirigentes sociales y otros actores comunitarios, con el objetivo de gestionar solicitudes, entregar orientación sobre beneficios municipales y atender distintas inquietudes ciudadanas.

Estas instancias de contacto directo reflejan el compromiso por mantener una comunicación abierta y accesible, fortaleciendo el vínculo con la comunidad y promoviendo una atención oportuna y cercana.

#### **3.- Asistencia a eventos**

El martes 27 de enero asistí a la inauguración del Centro Médico Las Condes del Hospital del Trabajador Achs Salud.

## I. CONCLUSIÓN

Durante el mes enero se realizaron **dos sesiones de la Comisión de Desarrollo Comunitario**, en el marco de las funciones de asesoría y apoyo técnico. Estas instancias permitieron fortalecer la coordinación institucional y dar seguimiento a materias relevantes para el concejal-

La gestión del período se expresó en encuentros directos con vecinos y dirigentes sociales, en la recepción de inquietudes ciudadanas y en la coordinación de espacios institucionales que facilitaron la canalización de demandas. Asimismo, el trabajo conjunto con la Dirección de Desarrollo Comunitario y diversas unidades técnicas posibilitó avanzar en procesos de regularización, entregar orientación sobre beneficios municipales y proyectar iniciativas con un marcado enfoque comunitario, optimizando el uso de los recursos disponibles.

En términos generales, la labor desarrollada integró atención directa a la ciudadanía, coordinación intersectorial y apoyo administrativo, consolidando un modelo de acción pública caracterizado por eficiencia, cercanía y presencia territorial. Este esfuerzo reafirma el compromiso municipal con el bienestar de la comunidad y con el fortalecimiento de los vínculos comunitarios.

## ANEXOS

**Acta N° 01**  
**Comisión de Desarrollo Comunitario**  
**2026**

En la comuna de Las Condes, a las 12:04 horas del día 08 de Enero de 2025, se inició la sesión de la Comisión de Desarrollo Comunitario. La reunión fue presidida por la concejal Francesca Gorrini, en representación del presidente de la comisión, concejal Luis Hadad. Asistieron a la sesión los concejales de forma presencial, Manuel Melero, Pamela Hódar, Leonardo Prat, Guillermo Ureta y Nayati Mahmoud.

### TABLA

---

**Tema**

**1.- SERVICIO DE PRODUCCIÓN PARA ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS DEL PRIMER TRIMESTRE PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES, ID N°2560-99-LP25**

**Expone:** Paula Navarrete Bascur, Jefa Departamento de Eventos y Recreación.

**2.- ADQUISICIÓN DE DIFERENTES TIPOS DE ENTRADAS A LUGARES DE RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO. ID. N°2345-158-LE25**

**Expone:** Juan Ignacio Pino, Jefe Departamento Gestión Territorial (S)




**SERVICIO DE PRODUCCIÓN PARA ACTIVIDADES RECREATIVAS DEL PRIMER TRIMESTRE PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES.**

**ID N° 2560-99-LP25**

Paula Navarrete, inicia presentación comentando que el objetivo de este proceso de licitación es contratar la ejecución de diversos tipos de actividades recreativas y deportivas, dirigidas a niñas, niños, jóvenes y adultos durante el primer trimestre del año 2026, en la comuna de Las Condes, de acuerdo con las características, condiciones y requerimientos contenidos en las Bases Técnicas.

Monto estimado licitación: \$190.827.000. impuestos incluidos



**SERVICIOS REQUERIDOS**

SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS	CANTIDAD DE EVENTOS	FECHA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA EVENTO
CICLO DE TEATRO FAMILIAR EN EL BARRIO	04 eventos	Los días sábado, uno en los meses de enero y febrero, dos en el mes de marzo	Escenario Generador de energía eléctrica Camarín Baños Espectáculos artísticos
FERIAS ENTRETENIDAS PARA NIÑOS Y NIÑAS EN VERANO	06 eventos	Dos sábados de los meses de enero, febrero y marzo	Juegos Inflables y Didácticos Animación y locución Premios Estaciones recreativas Espectáculos artísticos Decoración Sistema de sonido Generador de energía eléctrica
CICLO DE MÚSICA EN TU PLAZA	06 eventos	Fecha por definir durante los meses de enero, febrero y marzo	Sistema de sonido Estructura Iluminación Escenario Camarín Generador de energía eléctrica Baños Espectáculos artísticos
CINE EN TU PLAZA EN VERANO	10 eventos	Desde el 18 al 28 de febrero	Sistema de proyección con pantalla Sistema de sonido Generador de energía eléctrica Licencia y películas


## SERVICIOS REQUERIDOS

SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS	CANTIDAD DE EVENTOS	FECHA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA EVENTO
DÍA DE LOS ENAMORADOS	01 evento	14 de febrero	Escenario Generador de energía eléctrica Camarín Baños Espectáculos artísticos Decoración Iluminación Espacio lounge Photo opportunity
ACTIVIDAD DEPORTIVA EN EL MES DE LA MUJER	01 evento	Fecha por definir durante el mes de marzo	Instructor de yoga Escenario Sistema de sonido Generador de energía eléctrica Camarín Baños
2º FESTIVAL SIN BARRERAS	01 evento	Fecha por definir durante el mes de marzo	Sistema de sonido Estructura Toldos Muebles stand Generador de energía eléctrica Iluminación Sillas Sector de pintura Gráfica Juegos Sector de pintura caritas Animación y locución Servicio de primeros auxilios Cuenta cuentos y mago Decoración Premios

## SERVICIOS REQUERIDOS

SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS	CANTIDAD DE EVENTOS	FECHA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA EVENTO
PASCUA DE RESURRECCIÓN	04 eventos	Fecha por definir	Laberinto Huevos de chocolate Bolsa para la recolección Decoración Sector de pintura caritas Sector de manualidades Presentación artística Corpóreo y Globoflexia Camarín Sistema de sonido Generador de energía eléctrica Baños
CUASIMODO	01 evento	Fecha por definir	Sistema de sonido Escenario Toldos Generador de energía eléctrica Baños Servicio de primeros auxilios Carruaje Decoración Sillas
CIERRE LAS CONDES CAMP	01 evento	25 de enero 2026	Juegos Servicio de alimentación
FIESTAS TEMÁTICAS PARA PERSONAS MAYORES	02 eventos	Fecha por definir	Servicio de alimentación Servicio de entretenimiento

<b>SERVICIOS REQUERIDOS</b>			
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS	CANTIDAD DE EVENTOS	FECHA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA EVENTO
Actividades en Marzo en Los Centros Comunitarios	01 evento	Fecha por definir durante el mes de marzo	Escenario Pantalla Iluminación Generador de energía eléctrica Presentaciones artísticas Sector pintura caritas Juegos Identificación

 **LAS CONDES**  
MUNICIPALIDAD

**SOLICITUD AL CONCEJO MUNICIPAL**

Se propone al Concejo Municipal de Las Condes adjudicar la Licitación Pública N°2560-99-LP25 denominada "SERVICIO DE PRODUCCIÓN PARA ACTIVIDADES RECREATIVAS DEL PRIMER TRIMESTRE PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES", a la empresa EVENT SERVICES SPA, Rut N°77.819.645-K, por la suma de \$142.650.060.- impuesto incluido, que representa una disminución de un 33,77% del monto estimado en las bases de licitación para este contrato.

Lo anterior, dando cumplimiento a las exigencias establecidas en las bases de licitación y al artículo 65, letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades para las contrataciones que exceden de 500 UTM.

Directora Carolina consulta sobre el nombre de la licitación, donde Paula Navarrete aclara que será rectificado el nombre, ya que debiese mencionarse como: "Actividades Recreativas y Deportivas".

La concejal Pamela Hödar consulta sobre el ciclo de teatro familiar. Se le responde que las actividades se realizarán en las plazas e incluyen todos los espectáculos programados.

El concejal Guillermo Ureta consulta cómo se determinan los barrios en los que se realizan estas actividades.

Paula Navarrete responde que la definición se hace en base a la experiencia y a las características de cada sector. Explica que, por ejemplo, existen plazas donde los niños disfrutan mucho las actividades, y otras con gran presencia de adultos mayores. En esos casos, tal vez no se programan eventos de teatro, pero sí ciclos de música. Señala que la programación depende de la historia de actividades de cada barrio y del impacto que generan en la comunidad, destacando que la recepción ha sido muy positiva en esos sectores.

Por otra parte, el concejal **Leonardo Prat** consulta de dónde se obtiene el valor estimativo de las actividades. **Paula Navarrete** responde que dicho valor se define en la fase de licitación, tomando como referencia lo realizado el año anterior, aunque aclara que no cuenta con la cifra exacta en ese momento.

El concejal **Leonardo Prat** señala que el valor estimativo debe estar sustentado en una base clara. Explica que, si se informa que el monto proviene de actividades idénticas realizadas el año pasado, las cuales fueron ejecutadas de manera independiente, y ahora se concentran en una sola licitación para un proveedor, entonces se justifica la rebaja del 33 % en relación con el presupuesto. Añade que el año pasado se gastaron aproximadamente \$190.000.000, y que este nuevo modelo permitirá un ahorro significativo.

**Paula Navarrete** complementa indicando que la modalidad de licitaciones cambió, ya que ahora se agrupan actividades que antes se realizaban por separado, lo que permite aplicar la licitación de manera más eficiente.

El concejal **Leonardo Prat** enfatiza que este indicador servirá también para proyectar el presupuesto del próximo año, considerando que ya se sabe que el costo será un 33 % menor.

La Directora **Carolina Contreras** agrega que además se han ajustado los presupuestos para estas actividades, con el fin de mantener la eficiencia en la gestión.

**Paula Navarrete** señala que la productora puede ser contactada en el momento en que el proyecto pase por Concejo Municipal. En esa instancia se solicitará una reunión para determinar las obras de teatro que se van a elegir.

**Ignacio Gil** recuerda que el año pasado surgieron numerosas preguntas respecto a la línea editorial de las actividades.

**Carolina Contreras** explica que el trabajo se realiza junto a la empresa, elaborando propuestas que luego se presentan al gabinete, considerando los lugares disponibles.

**Karen Eyzaguirre** (funcionaria Decom), agrega que dentro de la licitación se incorporan obras de teatro familiar, bajo el concepto de compañías con experiencia previa en este tipo de presentaciones. Señala que se entregó una propuesta de seis obras, de las cuales el Gabinete selecciona dos. Por otra parte, **Ignacio Gil**, reconoce que el Gabinete no dispone del tiempo ni del conocimiento técnico para evaluar en detalle el contenido de cada obra, por lo que se requiere apoyo de la Corporación Cultural o de especialistas en teatro.

**Ignacio Gil** complementa indicando que, en casos como el Festival de Las Condes, Gabinete y Comunicaciones se involucran a través de la Corporación Cultural para revisar el detalle de las presentaciones. Precisa que en las actividades municipales no se cuenta con la misma capacidad ni con un equipo especializado como el del Teatro Municipal, que programa con un año de anticipación. Señala que, en cambio, las actividades municipales se organizan con menos tiempo y sin un equipo dedicado exclusivamente a la programación.

El **concejal Manuel Melero** considera muy relevante el tema de la línea editorial. Plantea la necesidad de definir quién la establece, cómo se determina y cuál es su propósito. Señala que sería importante conocer las observaciones de los vecinos y las inquietudes que han surgido, para evaluar los criterios utilizados. Destaca que, aunque él valora un enfoque abierto y pluralista, es necesario que exista una esfera clara de análisis y decisión, ya que actualmente percibe que este aspecto se encuentra a la deriva.

El **concejal Nayati Mahmoud** coincide y recuerda que ya se tuvo una experiencia negativa, cuando se invitó a los vecinos a participar en actividades teatrales (día del dirigente). Explica que, al elaborar las bases de licitación, se solicita a los oferentes que presenten obras dirigidas a públicos específicos, como niños, mencionando ejemplos de títulos infantiles. Subraya que la propuesta es amplia y abierta, lo que permite diversidad en la programación.

La concejal **Francesca Gorrini** plantea que sería conveniente realizar una evaluación posterior de las actividades, de manera que sirva como referencia para el año siguiente. Señala que, si alguna obra no resulta adecuada, se podría evitar repetirla, mientras que aquellas que tuvieron buena recepción podrían volver a programarse. Considera positivo trabajar bajo un esquema de ensayo y error, pero advierte que una mala experiencia para los vecinos, como una obra demasiado extensa o poco atractiva puede generar incomodidad y afectar la percepción general de las actividades.

**Carolina Contreras** señala que las empresas presentan distintas opciones y que normalmente estas se revisan junto al área de comunicaciones. Explica que se consulta la opinión de Roberto Valdés y, a partir de ello, se eligen las actividades y los lugares donde se realizarán. Indica que este fue el mecanismo utilizado el año pasado y que resultó satisfactorio.



**LICITACIÓN**

**ADQUISICIÓN DE DIFERENTES TIPOS DE ENTRADAS A LUGARES DE RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO**

**ID N° 2345-158-LE25**

El objetivo de este proceso de licitación es la compra de entradas a espacios recreativos para vecinos de la comuna, principalmente niños, niñas y adolescentes, que participan en actividades que buscan fortalecer la participación comunitaria y de las organizaciones territoriales vigentes.

Monto estimado licitación: \$37.600.000 impuesto incluido. -

**Juan Ignacio Pino** expone, como antecedente, que la Municipalidad tradicionalmente organiza diversas actividades durante la temporada de verano con el objetivo de fortalecer la participación comunitaria y apoyar a las distintas organizaciones vigentes.

En este contexto, la licitación se compone de dos líneas de adjudicación:

1. **Entradas a parques acuáticos**, dependientes de la sección de centros comunitarios asociados al programa de verano.
2. **Entradas al cine**, vinculadas a la sección de organizaciones comunitarias y sociales, asociadas al concurso de pesebres en vivo.

El monto estimado para las entradas al parque acuático es de **\$31.000.000**, mientras que para las entradas al cine es de **\$6.600.000**.

Respecto a la adquisición de entradas al parque acuático, se contempla un total de **3.092 accesos** (entradas, tickets, pulseras u otro mecanismo equivalente) a un parque ubicado dentro de la Región Metropolitana, en un radio máximo de 80 kilómetros de la comuna de Las Condes. Esta restricción responde a consideraciones de traslado y tiempos.

La distribución de estas entradas es la siguiente:

- **1.200 entradas** destinadas al programa de verano, para los niños que participan durante el mes de enero.
- **1.892 entradas** destinadas a familias y vecinos de la comuna que participan en las actividades de los centros comunitarios. Este enfoque, implementado desde el año pasado, busca promover la participación familiar y fortalecer los lazos entre los asistentes a dichos centros.

La planificación establece que estas actividades se desarrollarán entre la segunda semana de enero y la primera de febrero del presente año.

En cuanto a las entradas al cine, se contempla la adquisición de **1.100 entradas en formato físico**, válidas en alguna cadena con presencia en la comuna de Las Condes. Estas entradas tienen como objetivo reconocer a quienes participaron en el concurso de pesebres en vivo realizado en diciembre de 2025, que contó con **236 beneficiarios directos**.

La licitación estipula que las entradas tendrán una vigencia de **12 meses**, lo que permitirá disponer de un stock para distintas actividades que el departamento o la asociación organicen durante el año 2026.

## OBJETIVO DE LA LICITACIÓN

N°	PRODUCTOS A ADQUIRIR	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	ENTRADAS A PARQUE ACUÁTICO	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adquisición de 3.052 entradas, tickets o pulseras que permitan el acceso a un Parque Acuático, ubicado dentro de la Región Metropolitana en un radio aproximado de 80 Km de la Comuna de Las Condes.</li> <li>- Piscinas               <ul style="list-style-type: none"> <li>o Al menos 01 piscina para adultos.</li> <li>o Piscina para adultos de unos 90 metros de largo como mínimo.</li> <li>o Piscina para niños con al menos 5 toboganes.</li> <li>o Piscina temática para niños con juegos acuáticos, distinta a la anterior.</li> </ul> </li> <li>- Zona con al menos 2 toboganes grandes (tobogán tipo espiral, tobogán tipo carrera o similar). Al menos uno de los toboganes deberá contar con un diseño que permita el uso de balsas/flotadoras para deslizamiento.</li> <li>- Zonas de pícnic (que cuenta con quinchos, mesas, lavaderos, parrillas y puntos eléctricos)</li> <li>- Baños, camarines y duchas.</li> <li>- Enfermería.</li> <li>- Estacionamientos para vehículos particulares y buses de turismo.</li> <li>- Juegos infantiles tradicionales (tales como columpios, resbalines, sube y baja)</li> <li>- Cafetería y/o Restaurante.</li> <li>- La vigencia será hasta 03 meses desde la entrega o hasta la temporada de piscina.</li> </ul>
2	ENTRADAS A CINE	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adquisición de 1.100 entradas, en formato físico para ser utilizada en una cadena de cine que se encuentre en la Comuna de Las Condes.</li> <li>- Las entradas deberán permitir el acceso a cualquier película en formato 2D en sala tradicional.</li> <li>- Las entradas deberán permitir el acceso a cualquier horario disponible en la cantalera habitual.</li> <li>- Las entradas podrán tener las restricciones habituales de los distribuidores, en cuanto a no ser válidas para estrenos.</li> <li>- La vigencia será hasta 12 meses desde la entrega.</li> </ul>

## APERTURA

Se recibieron las siguientes ofertas:

N°	OFERENTE	RUT
1	PARQUE OASIS	76.775.359-4
2	TICKET OUT LTDA.	76.623.733-9

## RESUMEN

### LÍNEA N°1: ENTRADAS PARQUE ACUÁTICO

OFERENTE	OFERTA ADMINISTRATIVA	OFERTA TÉCNICA	OFERTA ECONÓMICA	TOTAL
TICKET OUT LTDA.	1	3	85	89
PARQUE OASIS	1	1	83	85

### LÍNEA N°2: ENTRADAS AL CINE

OFERENTE	OFERTA ADMINISTRATIVA	OFERTA TÉCNICA	OFERTA ECONÓMICA	TOTAL
TICKET OUT LTDA.	1	3	85	89

### **ACUERDO LÍNEA N°1**

Se propone al Concejo Municipal de Las Condes adjudicar la Licitación Pública ID N°2345-158-LE25 denominada "ADQUISICIÓN DE DIFERENTES TIPOS DE ENTRADAS A LUGARES DE RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO", Línea de Adjudicación N°1 "Entradas a Parque Acuático", a la empresa TICKET OUT LIMITADA, RUT N°76.623.733-9, por un monto de \$30.147.000.- IVA incluido, que representa una disminución del 2,84% del monto estimado en las bases de licitación para este contrato.

Lo anterior, dando cumplimiento a las exigencias establecidas en las bases de licitación y al artículo 65, letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades para las contrataciones que exceden de 500 UTM.

### **ACUERDO LÍNEA N°2**

Se propone al Concejo Municipal de Las Condes adjudicar la Licitación Pública ID N°2345-158-LE25 denominada "ADQUISICIÓN DE DIFERENTES TIPOS DE ENTRADAS A LUGARES DE RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO", Línea de Adjudicación N°2 "Entradas al Cine", a la empresa TICKET OUT LIMITADA, RUT N°76.623.733-9, por un monto de \$5.890.500.- IVA incluido, que representa una disminución del 10,75% del monto estimado en las bases de licitación para este contrato.

Lo anterior, dando cumplimiento a las exigencias establecidas en las bases de licitación y al artículo 65, letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades para las contrataciones que exceden de 500 UTM.

El **concejal Nayati Mahmoud** consulta respecto al traslado de las familias, señalando que existe una licitación de buses y que ya se encuentran contratados para dicho propósito.

**Juan Ignacio Pino** confirma que efectivamente hay una licitación asociada al traslado, tanto de las familias como de los niños que participan en el programa de verano. Precisa que la licitación ya está en curso y que actualmente se dispone de buses para estos traslados.

El **concejal Nayati Mahmoud** insiste en conocer si la licitación está vigente o si aún debe realizarse. Juan Ignacio Pino aclara que la licitación ya se encuentra activa y que los buses están disponibles en estos momentos.

**Carolina Contreras** complementa indicando que el proceso está en desarrollo, en el marco del nuevo sistema de licitaciones que se está implementando. Explica que todos los servicios de buses están asociados a licitación y que la anterior, realizada en agosto, tenía vigencia hasta el día 31. Por lo tanto, esa licitación ya no está en curso y actualmente se encuentra en proceso una nueva.

El **concejal Guillermo Ureta** pregunta si el objetivo de ambas actividades está pensado siempre para las personas que participaron en los pesebres vivos.



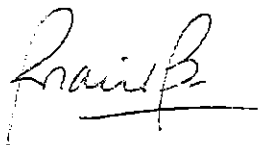
**Juan Ignacio Pino** aclara que, en el caso del cine, está destinado específicamente a los niños que participaron en los pesebres. Confirma, además, que la primera línea corresponde a quienes participan en el programa de verano de los centros comunitarios y en actividades asociadas a dichos centros.

Por otra parte, la **Sra. Mónica Gana**, representante del COSOC, interviene señalando su preocupación respecto a los niños que participan en las vacaciones comunitarias. Explica que existe un problema relacionado con la colación, ya que en algunos casos los niños no cuentan con ella.

Destaca que ha conversado directamente con el equipo a cargo y que considera que los profesionales son excelentes, valorando su compromiso y dedicación. Sin embargo, enfatiza que los propios niños expresan que atraviesan situaciones de pobreza, lo que hace aún más relevante abordar este tema de manera urgente.

La **concejal Francesca Gorrini** responde que, desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se pondrán en contacto para solicitar más antecedentes sobre la situación. Indica que toda la información deberá ser remitida de inmediato, con el fin de que pueda ser revisada y se adopten las medidas necesarias para solucionarlo durante el resto del periodo de vacaciones.

No habiendo más asuntos que tratar, la sesión fue cerrada a las 13:17 horas, agradeciendo la participación de los concejales presentes.



**ROSARIO BEZANILLA DONOSO**  
VARGASASESORÍA TÉCNICA DE CONCEJALES  
DESARROLLO COMUNITARIO



**IVANIA CAMARADA**  
ASESORA COMISIÓN DE

**Acta N° 02**  
**Comisión de Desarrollo Comunitario**  
**2026**

En la comuna de **Las Condes**, a las **12:02 horas del día 22 de enero de 2025**, se inició la sesión de la **Comisión de Desarrollo Comunitario**. La reunión fue presidida por el concejal **Luis Hadad**, en su calidad de presidente de la comisión.

Asistieron de manera presencial los concejales **Francesca Gorrini, Manuel Melero, Pamela Hödar, Leonardo Prat, Guillermo Ureta y Nayati Mahmoud**.

**TABLA**

---

**Tema**

**1.- Tema: "Servicio de Buses para la Municipalidad de Las Condes."**  
**ID N°2560-103-LP25**

Expone: **Carolina Contreras, Directora Desarrollo Comunitario.**

El concejal **Luis Hadad** da la bienvenida y señala que se dará comienzo a la sesión de la Comisión de Dirección de Desarrollo Comunitario, cuyo único tema en tabla es el **servicio de buses para la Municipalidad de Las Condes**.

Agradece la presencia de los concejales y cede la palabra a la Directora **Carolina Contreras**, para que exponga sobre el tema en discusión.

**Carolina Contreras:** Muchas gracias presidente y a los concejales por esta comisión. voy a iniciar presentando el servicio buses para la Municipalidad Las Condes, haciendo alcance que este año hicimos una licitación completa, hicimos una sola licitación para todas las actividades que tenemos durante todo el año. Además para la dirección de gestión de personas, también está incluida en esta licitación.

**Concejal Francesca Gorrini:** Absolutamente accesibilidad universal para que vayan todos a pasear, si están en sillas de ruedas.

**Carolina Contreras:** El objetivo de esta licitación es contratar el servicio de buses con conductor para el traslado de vecinos a la comuna de Las Condes, beneficiarios de los diferentes programas recreativos sociales, dependientes de los departamentos de la dirección de Desarrollo Comunitario y, además del departamento de gestión de personal de la Municipalidad, el monto referencial que nosotros teníamos para este contrato es de \$175.630.000.

## OBJETIVOS DE LA LICITACIÓN

**El objetivo de este proceso de licitación es contratar el servicio de buses con conductor para el traslado de vecinos de la comuna de Las Condes, beneficiarios de los diferentes programas recreativos y sociales dependientes de los Departamentos de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Las Condes y del Departamento de Gestión de Personas de la Municipalidad.**

Monto referencial del contrato: \$175.630.000 exento de impuesto.

Los servicios para contratar están divididos de la siguiente forma: buses con capacidad para al menos 44 pasajeros con una puerta, y ahí están todos los requerimientos técnicos que se pedían; asiento reclinable, aire acondicionado, debe tener cinturón de seguridad, micrófono funcionando, debe tener toda la certificación y la documentación que necesita, pero, además, es importante contar con un limitador de velocidad de 100 km/h.

Tenemos un segundo requerimiento, que es, buses con capacidad para al menos 32 pasajeros con al menos una puerta, a nosotros nos ha pasado en años anteriores, que como teníamos buses más grandes, juntas de vecinos, por ejemplo, eran mucho menos y no teníamos buses chicos, y cuando queríamos juntar a los 2 en un mismo bus, nos costaba hacer esa coordinación, entonces, por eso hicimos esa separación.

El tercer requerimiento son vehículos especiales con capacidad para al menos 6 pasajeros y que permite el ingreso de sillas de ruedas.

Esas son las 3 líneas de buses que estamos solicitando.

**Concejal Luis Hadad:** Directora vamos a tener un monto y se va a ir gastando por así decirlo, en líneas de buses que estamos solicitando.

**Carolina Contreras:** Bueno, ahí son algunos requerimientos que se van a exigir al momento de la firma y la respectiva orden de trabajo cada vez.

## OBJETIVOS DE LA LICITACIÓN

TIPOS DE SERVICIOS	CANTIDAD DE BUSES REQUERIDOS (POLÍTONAS)
Dentro de la Región Metropolitana (con ruta)	25 buses
Dentro de la Región Metropolitana (sin ruta)	352 buses
Dentro de la Quinta Región (con ruta)	59 buses
Dentro de la Sexta Región (con ruta)	48 buses

**Traslados con ruta:** El bus sale desde un punto de la comuna de Las Condes y recorre 2 o más puntos de la Región Metropolitana, Quinta (Valparaíso) o Sexta Región (O'Higgins). Retorna al mismo lugar de partida.

**Traslados sin ruta:** El bus sale desde un punto de la comuna de Las Condes y llega a un lugar determinado de la Región Metropolitana. Retorna al mismo lugar de partida.

TIPOS DE SERVICIOS	CANTIDAD DE BUSES REQUERIDOS (POLÍTONAS)
Dentro de la Región Metropolitana (con ruta)	15 buses
Dentro de la Quinta Región (con ruta)	15 buses
Dentro de la Sexta Región (con ruta)	20 buses

**Traslados con ruta:** El bus sale desde un punto de la comuna de Las Condes y recorre 2 o más puntos de la Región Metropolitana, Quinta (Valparaíso) o Sexta Región (O'Higgins). Retorna al mismo lugar de partida.

TIPOS DE SERVICIOS	CANTIDAD DE BUSES REQUERIDOS (POLÍTONAS)
Dentro de la Región Metropolitana (con ruta)	62 buses

**Traslados con ruta:** El bus sale desde un punto de la comuna de Las Condes y recorre 2 o más puntos de la Región Metropolitana. Retorna al mismo lugar de partida.

**Concejal Manuel Melero:** Preguntarle a Carolina cómo se determina la cantidad de buses.

**Carolina Contreras:** Por requerimientos que hemos tenido años anteriores, ya tenemos un historial para atrás.

**Concejal Manuel Melero:** Eso ha sido el histórico permanente.

**Carolina Contreras:** Ahora, el año pasado salió tan tarde, los buses se nos acumularon todo al final del año, pero entiendo que igual, porque tuvo alguna junta de vecinos que no alcanzaron a buses, entonces este año lo hicimos considerándolos.

**Concejal Leonardo Prat:** Y en base a lo mismo por qué se parecen, por ejemplo, específicamente en la ruta 352 buses, por ejemplo, lo que yo decía trasladar gente desde el metro de los dominicos, hasta sector x, que simplemente son 5 kilómetros o 10. ¿por qué no establecer el kilómetro?, porque no es lo mismo una ruta de 5 kilómetros que una ruta de 120, cuando van hacia a la playa, entonces, por qué no establecer el costo en función de los kilómetros requeridos y no de rutas, porque las rutas pueden haber rutas cortas, rutas largas, pero ya de seguro ganan haciendo clics a la cantidad de rutas.

Pero resulta que la ruta puede que en la práctica no sume ni siquiera las 100 rutas, puede que esa ruta no suba ni siquiera ni 100 kilómetros, pero fueron 352 buses.

Entonces nosotros estamos pagando por rutas y buses, pero no kilómetros recorridos, que yo creo que lo más lógico sería la cantidad de kilómetros, porque si ya tenemos un mapeo completo de las actividades que sean más o menos sabemos la cantidad de kilómetros que deben existir aproximadamente, entonces debíamos habernos basado en kilómetros, y así, se va descontando trayecto de esto, tantos kilómetros, listo, o sea, rebajando

**Juan Ignacio Pino:** Efectivamente lo que dice usted sería lo más eficiente y un poco los recursos. Sin embargo, cuando ha llegado a la licitación, hubo que hacer esta agrupación de servicios, tanto con rutas, sin ruta y vuelve un poco categorizando, entre otros recursos, un poco de todas las necesidades que han levantado este caso vecinos y también el departamento de gestión de personas.

Esto entonces, efectivamente, es un número bastante alto que puede tener distintas distancias, pero hubo que buscar la forma de poder agruparlos de alguna forma en la licitación, dependiendo de una sola licitación y fuera por líneas, ni tampoco podemos hacer distintas licitaciones de acuerdo con las distancias, fue, como dice usted, efectivamente, sería como iniciar desde un punto de vista del uso de los recursos. Sin embargo, hubo que buscar algún mecanismo de agruparlos, todo lo que son de la región metropolitana, con la denominación de los que son sin ruta, para dejarlos categorizados para licitación, y eso también puede generar al momento de que las empresas liciten, sobre todo entendiendo que hay servicios, como tenemos 2 comisiones atrás, que parte de esta situación es parte de los servicios que pasamos con esta oficina para los premios de los pesebres.

Entonces al final no genera un riesgo el que se caiga y tener una situación que vivimos el año pasado.

**Carolina Contreras:** Estos, por ejemplo, son sin rutas, porque nosotros sabemos que vamos a tener que pagar el concurso de pesebre, pero todavía teníamos que esperar esta licitación para saber el lugar y todo eso, entonces tuvimos que jugar un poco con la información que teníamos para poder armar esta licitación.

Claramente, esta nos va a servir para ir aprendiendo.

**Concejal Luis Hadad:** Porque un funeral, que nos pasa mucho, llama en el día, de mañana, se murió y es difícil decir que no, porque entendemos el momento, el parque del recuerdo está de acá a 5 kilómetros, ida y vuelta, son 10 kilómetros, y nosotros vamos a pagar en promedio 1 millón y medio, porque son \$326.000 pesos, por cada movilización, que yo entiendo, creo que se justifica si nos vamos dentro de región metropolitana a Melipilla.

Por qué región metropolitana, vamos a Melipilla, ida y vuelta, puedo justificar un bus de 40 personas, \$320.000, creo que va a rango, pero, como dice el Concejal Leonardo Prat, voy 5 kilómetros y 5 kilómetros de vuelta, estoy pagando \$326.000 y hubiera sido mucho más lógico.

Yo tengo una tarifa de \$50.000 por kilómetro y según lo que donde usted va, es lo que le vamos a pagar. Me genera también bastante riesgo, quizá si se nos caía la licitación, podríamos haber visto esta segunda opción, pero insisto, \$326.000 pesos por un trayecto.

Te lo pongo más simple: Parque Mahuida, de Colon Oriente a Parque Mahuida, a cuanto estamos, a 4 kilómetros, no sé \$326.000, eso me genera mucho ruido, el concejal Ureta y después la concejala Mahmoud

**Concejal Guillermo Ureta:** Entender si primero existe la data de los demás que tienen ustedes hoy, tienen una data de kilómetros totales que recorrer los buses. Me imagino yo, que el precio debe tener, o sea, aquí la empresa tiene que hacer los recorridos, tiene que cumplir con eso.

Si se pasa de kilómetros, tiene que cumplir igual, lo cual podría ser una ventaja. Pero finalmente, este cálculo que hace el concejal, como usted lo han hecho antes, tienen una medida, así como decir, oye, mira.

**Juan Ignacio Pino:** Si sabemos la distancia efectivamente, y vuelvo al ejemplo de los funerales, no es que es cualquier cementerio, en cualquier comuna, sino que también un poco están establecidos, cuales son, Cementerio General o en La Florida, o sea, es lo que son, donde se desarrollan en gran medida los servicios.

Se tiene la data obviamente, porque uno, incluso en el celular, puede buscar la distancia del kilómetro, pero la incitación en este caso es por el servicio independiente del kilometraje. sino que es por el servicio prestado a los posibles funerales; con lo de los pesebres un poco, como lo decíamos en la licitación, por ejemplo, no sé, por tratar de tener un cálculo de los kilómetros totales del año pasado.


**Concejal Manuel Melero:** Pensando en el servicio, no solo deberíamos considerar los kilómetros recorridos, sino que los tiempos implícitos, porque para la empresa de buses también ese es un factor, cuánto tiempo va a ocupar el bus de ese recorrido o el tiempo del chófer, etc. Entonces quizá habría que buscar una ecuación, kilómetros recorridos tiempo, esto es como el taxi, o sea, el taxi al final cobra por recorrido y por el tiempo que dura, es decir, hacerla más sofisticada.

**Concejal Pamela Hödar:** Pero, por ejemplo, perdón, cuando van fuera, es todo el día, el bus queda atrapado un día completo.

**Carolina Contreras:** Es que un bus que va a un funeral, en rigor, ocupa ese bus lo deja sin usar por el día.

En esta licitación ni siquiera se presentó la empresa que nos hizo el trabajo el año pasado.

EVALUACIÓN ECONÓMICA



El oferente que presente la menor oferta en el anexo N°3, obtendrá el máximo puntaje en este factor a evaluar. El monto consignado en esta oferta servirá de base para calificar a las demás ofertas recibidas, según la siguiente fórmula:

Puntaje =  $\frac{V.P.M.C.}{V.P.E.} \times 85$

**EVALUACIÓN**

OFERENTE	ANEXO N°3	PUNTAJE OBTENIDO
TRAVEL LOGISTICS SPA	\$209.407.500.-	85

Lo que ellos ofrecieron fueron \$209.000.000 de pesos que alrededor de un 19% más, que lo que nosotros habíamos presupuestado. Podemos decir un pequeño error de cálculos, cuando calculamos el bus de personas con discapacidad ahí, no mucho más bajo que lo que en verdad, pues cuentan. Y cuando, de hecho, cuando nos hicieron las preguntas cuando salió la licitación y nos hicieron preguntas, muchas de las preguntas iban si podían dejar fuera los buses con para discapacidad.

*Handwritten signature*



**Concejal Luis Hadad:** Y eso no lo podíamos hacer por fuera.

**Carolina Contreras:** La indicación es que tenemos que licitar todos los buses juntos.

**Concejal Leonardo Prat:** ¿Por qué no hacerlo por línea?

**Carolina Contreras:** Porque no, tampoco. Nos dijeron que tenía que ser de esta forma es que nosotros tratamos

**Concejal Leonardo Prat:** ¿Quién dispuso eso?

**Carolina Contreras:** Y la indicación fue que teníamos que hacerlo en conjunto, no por líneas como lo presentamos.

**Concejal Luis Hadad:** Directora, yo creo que muchas empresas, porque aquí no nos vengan a decir que no hay empresa de buses, estamos llenos y siempre hay empresas de buses acá, que solicitan.

Una empresa vino a reunión con concejal Leonardo Prat, éramos varios concejales, el período pasado que querían presentar sus buses, que por qué nunca los llamaban. O sea, hay muchas empresas que quieren y quizás se quedaron fuera, porque quizás nadie tenía este bus especial y ver la realidad de por qué.

Ahora de \$326.000 pesos que sale cada recorrido, ahora nos cuesta \$391.000 pesos, que es peor aún. Yo sé que no pasa por usted, pero como concejal también me duele la guata, venir y aprobar una licitación. Y si tengo un argumento válido, y yo creo que mi argumento válido sería que se tuvo que haber licitado por kilometraje, en vez de por recorrido, y eso ha sido un argumento entre la Contraloría para poder dar de baja de la situación y no pasarla, lo que me complica Directora, es qué pasa si no lo aprobamos ahora.

**Carolina Contreras:** Todo lo que pasé la semana pasada, hace 2 semanas atrás, sobre las actividades recreativas de los premios.

**Concejal Guillermo Ureta:** Eso ya es un es una costumbre, no solo Carolina, diciéndote a ti, sino que en general ya es una costumbre llegar con las licitaciones: "oye o se aprueba o no."

**Concejal Luis Hadad:** ¿Cuándo es el próximo Concejo Municipal?, el 2 de febrero. Son 10 días.

**Concejal Pamela Hodar:** No se alcanza a hacer una nueva licitación para esa fecha. ¿cuál es la empresa que usábamos el año pasado?, la misma.

**Carolina Contreras:** Trans Vial, no se presentó y el cumplimiento de Trans Vial en las mismas condiciones, porque era más o menos la misma licitación, fue compleja, hubo 2 ocasiones que no llegaron, llegaron sin cinturones... porque cuando el monto es alto, también lo que hacen es que subcontratan, y eso está permitido, está dentro de la norma, entonces empiezan a subcontratar, y ahí a veces se le provoca.

**Concejal Manuel Melero:** Directora y ¿cambiar la modalidad?, digo yo así, siendo un poco imaginativo y a los vecinos peticionarios hacer caso una asignación municipal, para que ellos contraten los buses y descentralizar este tema, y no tener todo este este componente de los kilómetros, de los tiempos, de todo esto más engorroso, claro que sí de repente al fijar una asignación, y si les alcanza bien, y si no tendrán que poner ello, el resto, ¿no va?

**Carolina Contreras:** Cada vez que nos piden, hay que pasar por Concejo.

**Concejal Manuel Melero:** Es que quizá es una forma de crear un sistema en su complejidad, por ejemplo, un fondo municipal al que la gente vaya recurriendo, y crear un sistema expedito para asignar esos fondos, y darle un voucher, o sea, simplemente aquí hay un fondo del presupuesto del Municipio.

**Concejal Pamela Hodar:** Esto es mucho para adultos mayores, y ya se les complejiza mucho el sistema, yo no lo haría así con el voucher, porque los pueden hacer lesos, quizás una empresa no les cumple, aquí tienen el respaldo del Municipio.

**Concejal Francesca Gorrini:** Yo, que he sido mamá Quitrahuina, que tenido que ver los buses, eso era un cacho: los buses de los scouts, uno tenía que ir antes, juntarte con el gallo, revisar los cinturones de seguridad, o sea, si para cada paseo, nosotros le damos esta complicación a los vecinos, o sea, te digo.

**Juan Ignacio Pino:** El equipo municipal para cada salida revisan.

**Concejal Francesca Gorrini:** Uno se junta antes con los buses, pero imagínate, juntarte antes, en los que son 300 paseos, esos tuvieron que juntarse 300 veces antes, o sea, yo creo que no; tiene que ser centralizado y, además, que ya vas a tener un estándar, ya saben de qué lo van a revisar, entonces no van a cumplir.

**Concejal Luis Hadad:** A mí lo que me preocupa, que tiene las 3 líneas juntas. De todas maneras, esta licitación hay muchas empresas de buses, pero quizás porque la línea 3 es mucho más complicada, no da y que hayamos tenido que tirar las 3 licitaciones juntas, hacen que cada viaje a cementerio, que está a 12 kilómetros de distancia, 24 kilómetros ida y vuelta, y estoy exagerando porque el cementerio que estaba alejado acá de Huechuraba nos queda \$391.000.

Creo un poco que, si somos concejal y tenemos que cuidar muchas veces las arcas de los vecinos, me duele la guata. Tengo argumentación válida para no aprobar esta licitación, ya que no toman en cuenta el kilometraje, que hubiera sido una opción.

Pido ver el argumento legal, si alguien de Contraloría o el Municipio, o quién definió que tenía que ir juntos estas 3 líneas, eso sería interesante saber, porque si genera ruido, si usted me dice que con teoría dijo Contraloría, los concejales los vamos a hacer, aunque estemos desacuerdo, pero si Contraloría dice.

**Carolina Contreras:** Lo de nosotros viene por el informe de la Contraloría, que habla de la fragmentación. Si toda esta forma de licitar tiene que ver con el tema de la fragmentación. Si vamos a licitar buses para la Municipalidad, para los vecinos, se entiende que es una sola, un solo motivo, por lo tanto, posible.

**Concejal Luis Hadad:** Pero no lo veo válido en este tipo de buses, porque son distintos tipos de buses. pero no es lo mismo, o sea, las empresas de buses no están en el área de discapacidad, no sé, no lo entiendo.

**Carolina Contreras:** Sí, yo lo entiendo, lo que pasa es que la actividad, esos buses para discapacidad también es para una actividad con los vecinos, donde evidentemente es un bus especial, pero el objeto es una actividad con los vecinos recreativa.

Entonces, por eso espero que tengamos que agrupar. De hecho, los buses de gestión de personas también están incluidos acá, que no tiene nada que ver con la DECOM.

**Concejal Leonardo Prat:** Se buscaba la conceptuación de muchas de las actividades por el hecho de obtener un mejor precio, para concentrar y lograr mejor precio, pero aquí no sabemos si estamos hablando, o sea, al contrario, entonces era el objetivo final que se propusieron, por el buscar las concentraciones de las adquisiciones de compra. Antes descentralizar, centralizar, vemos que el sistema no busca, no logra el objetivo que se buscó; al contrario, crea más inconvenientes, porque aquí no hay competencia.

**Carolina Contreras:** La Contraloría cuando hace el informe de la fragmentación, lo que quiere evitar es que se cambien los procedimientos, que tienen que hacerse normalmente para buscar el beneficio, por ejemplo, si yo acá, dijera ya voy a licitar todos los jueces, como dice el concejal melero, de autónomos por separado; estoy cambiando el procedimiento, porque ya no voy a entrar en una licitación, voy a irme a otro procedimiento, eso es lo que quiere evitar la Contraloría.

Entonces, por eso no hace realizar, todas las licitaciones que tienen que ver para con un objetivo.

**Concejal Guillermo Ureta:** Que es lo que dice el concejal Prat, que es lo grande en nuestros precios, eso es lo que el proceso que está enfocado a eso.

**Concejal Leonardo Prat:** No se busca ni minimizar el servicio ni la prestación, ni la categoría, ni el nivel, nada, o sea, eso, ustedes están haciendo lo mismo que se hacía el año pasado, pero nos fuimos con el precio para arriba.

Se perdió el objetivo de lo que se buscaba inicialmente desde el espíritu de la búsqueda de la concentración de las compras, entonces, además, con el agravante de que no tenemos ni siquiera competencia.

**Concejal Luis Hadad:** Un único oferente y un 20% más caro.

**Concejal Manuel Melero:** Sí, pero ojo presidente, que nos ha dicho, que el actual proveedor era muy ineficiente. Sí, entonces ya teníamos un problema que solucionar.

**Concejal Luis Hadad:** Directora ponerla en todos los casos. Yo creo que está claro que es un único oferente, 20% más caro, porque van las 3 líneas en conjunto producto de la interpretación que ustedes toman de la Contraloría, que lo que escucho de algunos concejales tienen una interpretación un poco diferente en el caso que fuera rechazada, cuál sería el plan B o cuáles son los tiempos que manejamos o que dejamos de beneficiar a un vecino, para ver las opciones. Porque para más mala suerte, usted quiere pasar el tema hoy día mismo producto que estamos con los tiempos acotados.

**Carolina Contreras:** Yo pedí la comisión la semana pasada, y me dijeron que no había, yo la había pedido, así que por eso necesariamente que va a ser hoy día, a menos que lo dejamos, no paso hoy día y paso el 02, eso nos va a significar atrasarnos en los pesebres, podemos traer más antecedentes.

**Concejal Luis Hadad:** Yo creo que lo que hay que hacer, es licitarlo por líneas separadas.

**Carolina Contreras:** si lo hacemos por líneas separadas, Junio - Julio vamos, no podemos licitar por línea separada para febrero, no me dan los tiempos.

**Concejal Pamela Hödar:** Esto es para para ahora, ¿desde cuándo empiezan los viajes?

**Juan Ignacio Pino:** Como 09 de febrero con la fecha tentativa que empiezan.

**Carolina Contreras:** Lo que pasa es que esperar los tiempos para subir una, pero la tengo que preparar de acuerdo con jurídico, control, administración, nosotros.

**Concejal Luis Hadad:** Pero entendiendo en urgencias los concejales, también podríamos solicitar que le den urgencia al tema entre todos, si existe la posibilidad de hacerlo separado, sería la misma licitación, solo que separar, o sea, hacer 3 licitaciones.

**Carolina Contreras:** Por lo menos 2 meses, antes que se abra.

**Concejal Luis Hadad:** Podemos no llevarla a votación, nos ahorramos esos días, se toma razón el rechazo, levantamos licitación, la misma licitación, o sea 3 licitaciones iguales, con cada ítem solicitamos que el jurídico lo apure, usted tiene que levantarle los 20 días que le exige el mercado público.

**Concejal Francesca Gorrini:** Se nos terminó el verano.

**Concejal Luis Hadad:** Si el verano ya no está, pero no porque no sea el verano vamos a aprobar algo que creo que no es correcto. Ya a los de Enero dijimos que no, a los de Febrero también, pero no por eso vamos a aprobar, seamos responsables con nuestra decisión, cada uno puede votar lo que quiera.

**Concejal Guillermo Ureta:** Yo lo que veo aquí, es que nosotros tenemos que cumplir un rol de fiscalización, y si al final terminamos constantemente, que esto es lo que ha pasado en otras licitaciones. Diciendo, bueno ya, no hay nada que hacer... entonces, al final. ¿para qué estamos? Dicen, escuchen a la necesidad, está la urgencia.

**Concejal Luis Hadad:** ¿cuál era la actividad más inmediata que tenemos?

**Juan Ignacio Pino:** Paseo de los pesebres.

**Carolina Contreras:** El año pasado los pagamos en abril.

**Concejal Leonardo Prat:** Desde mi punto de vista, prefiero dejar esta desierta, hacer un trato directo autorizado por el Concejo y pagar a los pesebres, que me salga un poquito más caro, no corre el asunto y contratar directamente para esa cosa puntual y hacer una licitación como corresponde con las 3 líneas.

**Concejal Pamela Hödar:** Los paseos familiares son los más complejos de los centros comunitarios, ya están con las maletas listas.

**Concejal Luis Hadad:** Los paseos estamos llenos Pame, y muchos se quedaron abajo de los paseos, porque no había bus en Enero.

**Concejal Pamela Hödar:** Cómo solucionamos esto, busquemos una solución, porque yo entiendo a la gente que se prepara para estas cosas.

**Carolina Contreras:** No podemos controlar que no se presente nadie más, no es la primera licitación que no se presenta nadie más, nos ha pasado en distintas áreas, no solamente en buses, y eso no lo puede controlar.

**Concejal Luis Hadad:** Si una argumentación válida, como concejal viendo los criterios que tengo como profesional, no es que sea el único oferente, que sea de valor, el valor está hasta el 29,9% establecido que la ley lo permite.

El único oferente, la ley también lo permite, donde yo sí puedo ir, es que siento que hay un vicio en la licitación, producto de que hay 3 ítems separados, que la interpretación de ustedes, junto con que yo creo que se puede ir separado, lo que me da a entender que van a ir más empresas a licitar si eso es lo único que yo creo que la interpretación de Contraloría, es distinta a la que estuvieron ustedes o que le dijeron ustedes a la que tenemos nosotros, porque el espíritu de Contraloría, te aseguro que no es que gastemos más plata.

Eso es lo que yo pienso, y esto nos genera un problema, que es que hacemos en Febrero con los vecinos que se les mueren los familiares o tienen que ir a otros paseos. En Enero cómo lo hicimos, simplemente no hubo bus.

**Juan Ignacio Pino:** los requerimientos que llegaban, se les decía que no estaba vigente la licitación.

**Concejal Luis Hadad:** Aguantar Enero, como podríamos ir con excepción.

**Concejal Manuel Melero:** Me asimilo al raciocinio de la concejal Pamela Hödar, que la gente está con las maletas hechas, adultos mayores, yo creo que dejarlos botados entre comillas en febrero, que ya se hizo en enero mucho.

Bueno, podemos buscar una solución.

**Concejal Luis Hadad:** Sabes cuántos requerimientos hay en Enero, tenemos la cantidad de solicitudes de buses, podríamos ver, porque si me dice que hay 3 solicitudes.

**Carolina Contreras:** Tenemos que pagar pesebres, a todas las personas al parque acuático, que son 800 cuántos son....

**Juan Ignacio Pino:** Pesebres Son 4 buses diarios por 3 días.

**Concejal Pamela Hödar:** 12 y después.

**Juan Ignacio Pino:** Tenemos 12, y los centros comunitarios más o menos, son también 2 buses por día, 2 por 6, 2 semanas, 40.

**Concejal Guillermo Ureta:** No somos los concejales los que afectamos a la licitación, si está claro, yo creo que es bueno entender eso

**Concejal Luis Hadad:** Seria bueno hablar con Najel y ver alguna solución posible. Yo creo que el espíritu de los concejales es que los vecinos tengan sus paseos, pero lo que nos genera ruido, uno lo que levanto el concejal Prat, no estoy uno, sino 10000 % de acuerdo, porque no está en Kilómetros y está en trayecto, no es lo mismo el parque Mahuida a Maipú, ciudad satélite. Y el otro punto es que yo creo que se vicia la licitación, porque pone las 3 líneas en conjunto, entendiendo que usted, entiende el espíritu de la ley de esa forma.

**Concejal Francesca Gorrini:** ¿Y la Antonia?

**Matías Bahamonde – Compras Públicas:** No tiene que ver lo que comento la Directora, tiene que ver con las líneas de adjudicación, cuando son servicios de la misma naturaleza, la Contraloría da por entendido que tenemos fraccionamientos, pero lo tiramos en distintas líneas, pero por eso, se hizo todo en un solo proceso como todo ahí, pues se intentó en su momento de parte de la también de la DECOM hacerlo por líneas de adjudicación, y por los dictamen de la Contraloría, se decidió no hacerlo por líneas de adjudicación. No tiene sentido cuando uno ve los precios finales, pero hay que explicarles

**Concejal Luis Hadad:** que yo entiendo que la discapacidad es muy distinta a otra línea. La línea 1 y 2 pueden quedar juntas, claro que crea mucho ruido es que yo creo, sin leer más, es que, por el punto, 3, muchas empresas se bajaron, que no lo tienen y eso genera esto. Y eso nos genera todo este vicio y lo otro también los kilometrajes, también creo que es un punto totalmente valido.

**Concejal Francesca Gorrini:** Es la ecuación kilometraje y tiempo.

**Concejal Luis Hadad:** Nadie quiere dejar a los vecinos sin su paseo.

**Concejal Pamela Hódar:** ¿Cómo se las arreglaron en Enero?

**Carolina Contreras:** Es que ellos piden, y si uno tiene la disponibilidad. El año pasado estuvieron hasta Mayo - Junio sin buses. Perdón, el año pasado cuántas veces se nos cayó la licitación de buses haciéndolo de esta misma manera.

**Concejal Leonardo Prat:** Como se habla de servicios o de adquisiciones para buscar eficiencia, limita los gastos, se viene trabajando durante todo el 2025. Estamos viendo a fines de Enero de 2026 las cosas, para poder producir en el 2026, deberíamos haberlo visto en Octubre - Noviembre del año pasado.

Entonces, cuántas cosas más vamos a seguir viendo a última hora que son para el 2026, que es una política de concentración, y esto es todo, pero estamos viendo ahora, deberíamos haberlo visto antes, si era parte del objetivo de la administración, el buscar esta eficiencia en los gastos, y que era para partir del 2026.

Bueno, por qué no se hizo en 2025 toda esta concentración y no se buscó en las licitaciones de estos servicios en el 2025, para que no tuviéramos que estar hoy en día con esta presión de que en lo único y en 2 semanas más, 3 semanas más, tienen que salir los buses.

**Concejal Luis Hadad:** La famosa Carta Gantt, planifiquemos, se nos sumó la Administradora Municipal, no sé si está en contexto de la situación.

Bueno, el punto 1 nos generó ruido porque está por trayecto y no por kilómetro, lo que quiere decir que para un funeral, que un cementerio que está a 10 kilómetros y de vuelta son 20 kilómetros, cuesta lo mismo que ir a ciudad satélite, ir y volver. Y el trayecto está costando producto de licitación, estimó la DECOM a \$326.000 pesos, cada trayecto, y producto de que hay un único oferente con un 20 % más alto de lo que se estimó a \$391.000 cada trayecto.

Entonces el punto 1 que nos generó bastante ruido. Y el punto 2, que nos generó mucho ruido, es que la licitación tiene 3 puntos de licitar, punto 1 y 2, yo creo que nadie entra en discusión de que tienen que ir unificado, producto lo que Contraloría manifiesta el fondo de unificar todo para hacer más efectivo todo lo que es los servicios públicos y reducir costo.

El problema es que el punto 3, como es algo completamente diferente, es especial, hace bajar a muchos oferentes, lo que nos frena por un oferente.

Como concejal, si creemos que la licitación está rara, no nos gusta, diríamos rechazarla, no por ahí con un único oferente que, por ser el precio 20% más alto, porque la ley no nos permite hacer eso, eso está de acuerdo, sino por otros 2 puntos mencionados y el ruido que nos genera, es que, en el caso de rechazarlo, vamos a dejar a vecinos en el mes de Febrero y seguramente Marzo, y quizá Abril también sin buses, cosa que ya pasó el año pasado, pero no queríamos que pasara de nuevo. Y lo otro de la eficiente que comentó el concejal Prat, bueno, lo escucharon. Yo no sé si alguien más tiene algún comentario para el contexto general de la situación.

**Concejal Guillermo Ureta:** El último punto que dijo el concejal Prat, o sea, que tiene que ver con la producción de las licitaciones y en términos de esta licitación debió haber sido con bastante antelación y no llegar a última hora, en el último momento.

**Concejal Luis Hadad:** Eso administradora, ahora nosotros sí, como concejales, creemos que el espíritu de la Ley de Contraloría, la eficiencia y los recursos, creo que en este caso, si la rechazamos, creo que está, se hace tomar razones que nosotros decimos, pero lo que nosotros no queremos es como dijo la Pame y Melero, dejar a nuestros vecinos, no tienen la responsabilidad y solicitamos que vengan, para ver si la administración en conjunto con la Decom, tiene alguna alternativa para entregarle a los concejales, porque obviamente, y en la buena fe

de todo el espíritu, no hay que dar y rechazar esta licitación, si no pueden buscar alternativas porque los perjudicados no son ustedes, ni lo somos nosotros, sino que son los 4000 o 3000 vecinos que esperan su viaje, y es un poco el contexto mayor de la situación.

**Najel Klein:** O sea, yo lo que haría es que bajaría la licitación y por Enero - Febrero y haría una compra ágil.

Esto va con una compra ágil y con un sumario, por si acaso, ya que fraccionar, digámoslo con toda su letra, estaríamos fraccionando. Y ese problema lo tenemos que hacer, o sea, ya es la aclaración, eso es un sumario, porque estamos evidentemente fraccionando una compra.

Esto no es de la Contraloría General de la República, esto es del portal Mercado Público. La ley de compras públicas nos obliga que nosotros no debemos fraccionar las compras intencionalmente, al menos que sea una emergencia, ya efectivamente nos obliga a planificar y ordenar. Y cuando se hace un trato directo con la nueva ley de compras, está en el manual también.

Efectivamente, cuando se hace y se autoriza, se incluye un sumario o una investigación sumaria, en virtud de porque no se licitó o por qué se hizo un trato directo.

**Concejal Luis Hadad:** No es a la persona en particular.

**Najel Klein:** Es una investigación, ya no es nadie en particular, no estoy diciendo resultados tampoco del sumario.

**Concejal Luis Hadad:** ¿Y puede quedar en el sumario que el Concejo Municipal solicitó esto?

**Najel Klein:** La Administración solicita la investigación sumaria, ahora se les puede citar, porque hubo una Comisión, y eso lo determina el Fiscal que se nombre y esto es indeterminado y si, se puede abrir, puede pasar de una investigación a un sumario administrativo, si lo determina así el investigador.

Pero administrativamente, lo que tenemos que hacer es efectivamente autorizar el fraccionamiento, porque no tenemos que usar contrato directo, no tenemos causal, entonces, pero salvamos Enero y Febrero. Y tenemos que trabajar en las bases, que veamos con compras, la Administración se compromete con la gente que tenemos nosotros, a verlas al tiro, apoyarlos para que salgan lo antes posible y bajamos el punto de Tabla.

**Concejal Francesca Gorrini:** Porque esto lo estamos viendo ahora, porque esto no ya sabíamos y no se hizo en Octubre para este año.

**Carolina Contreras:** En Octubre nosotros hicimos la presentación para que se hiciera por línea. Y ahí, como se explicó, eso fue lo que pasó, porque esta discusión se hacía por línea, no se hacía por línea, de cierta forma, se decidió a cierta forma y salió a decir esto no.

**Concejal Luis Hadad:** ¿Y quién los atrasa, lo atrasa Contraloría, lo atrasa la Administración, Decom?.

**Carolina Contreras:** El grupo completo que trabaja en la base de una licitación.

**Concejal Luis Hadad:** Directora es para entender, si en Octubre la teníamos lista, quién demoró 3 meses, o por qué se demoró 3 meses levantarla, me encantaría saber eso.

**Najel Klein:** A mí también, entonces eso claramente lo va a determinar la investigación

**Francesca Gorrini:** El resumen háganlo igual

**Concejal Luis Hadad:** No. Si no hablo persona en particular. Sí, al final, yo quiero que se entienda también el espíritu también de los concejales, porque, igual con las palabras del colega, sino para qué es concejal y con todas las ganas, ni siquiera de que rechazar el Concejo, que es más complicado. Bajémosla y solucionémoslas

Las bases la tuvieron lista en Octubre y nadie sabe por qué salió en Enero.

**Carolina Contreras:** ósea en Enero la estamos presentado.

**Najel Klein:** Un poquito de contexto: estas son las cosas que hemos ido viendo también de cómo mejorar y que entiendo que ya lo vieron en Comisión, que yo también estaba enferma, iba a Concejo y está en la Tabla también, ¿verdad?

A ver, nosotros queremos mejorar un poquito los flujos de compras y de todas las unidades. y eso en la revisión, pues nosotros tenemos una comisión revisora de Bases, es decir, si me permite dibujarle un poquito el flujo.

Unidad técnica que en este momento hay que coordinar a las unidades técnicas para que por línea se trabaje. Entonces yo apunto, y voy a hacerlo con algo más fácil. o sea, menos controversial.

Quiero comprar, entonces, primero tengo que coordinar a todas las unidades, quien va a ser el R1 de todo esto, quien envía las imágenes, entonces viene inmueble con la Administración se apunta, que cuantos requisitos tienen, necesitamos 72 autos, por ejemplo, y esto por qué unidad, y pues así, y qué tipo de auto, no tienen que ser camionetas y otras tienen que ser.

Prepara la base la unidad técnica, y la sube a un sistema que se llama Gestión Las Condes, hoy día veremos, hasta antes del Concejo, la revisa, como ha estado siempre jurídico, las SECPLAN y la Secretaría Municipal, y no tiene mucho sentido que lo revisen la Secretaría Municipal, ya porque la Secretaría Municipal es ministro de fe del Municipio.

Entonces la idea es, y se revisan como que no en paralelo, o sea, si yo la rechazo, si yo soy SECPLAN, por ejemplo, y la rechazo ya se retrasa todo el sistema, porque está mal hecho el sistema del software, pero eso se está arreglado y después, si la rechaza, la aprobó, la SECPLAN y Jurídico y la Secretaría Municipal la rechaza, se rechaza todo de todo de nuevo.

Entonces esto nos quita como 5,6,10, 15 días. la idea es que lo revise quien lo tiene que revisar SECPLAN, Jurídico y Compras y la Administración.

Porque cuando también después la revisamos, llegan al 15, también algunos revisores, de repente encuentran que están mal algunas cosas y lo devolvemos, entonces ahí de nuevo parte el proceso.

Cuando están aprobados aquí las bases, ahí van a Control, se revisan, esto ya está conversado, lo revisan bien, no haya ningún problema y de ahí se publican.

Para en esto tenía un período como de 2 meses, lo estamos tratando de acortar que sea al menos un mes, o sea, que lo cortemos, en las revisiones, entonces, porque después vienen los plazos, y lo otro lento es la adjudicación. También estamos tratando de acortar los plazos en la adjudicación de los flujos, más allá de los plazos legales que exige mercado público. Pero estamos viendo como acortar este periodo, Y lo que queremos hacer es que en grandes licitaciones que involucran a varias unidades, tener una reunión previa para todos, ponernos de acuerdo, y todos sepan lo que queremos.

Yo les voy a dar un ejemplo, que es lo que hicimos cuando le presentamos a ustedes el tema de los ascensores; juntamos todas las unidades que implican, nosotros efectivamente avanzamos en eso, y eso salió a pie.

Respecto a esto no ocurrió de esa manera y evidentemente, los tiempos se atrasaron, así que la solución es eso, bajarlo de tabla, y efectivamente, y para resolver el problema en enero y febrero.

**Concejal Leonardo Prat:** Yo valoro cualquier cantidad todos los esfuerzos que se hacen para que justamente los procesos sean lo más eficiente, menos burocrático y se avance lo más rápido. Realmente insisto en algo que vengo diciendo, aquí hay actividades que son frecuentes y constantes y permanentes en cada año, entonces yo no puedo, sabiendo que en Octubre tengo que, aprobar el Ordenanza Municipal relacionado con el uso de la de la infraestructura, etcétera, no pudo llegar en Septiembre a presentar algo.

Entonces, esas son las cosas que yo creo que es donde falta un poco de organización, qué importa que algo yo lo apruebe con 6 meses de anticipación en un momento determinado. Ya está probado estar tranquilos 3 meses antes de que tenga que terminar la fecha o antes de que yo necesite el rendimiento. Eso da posibilidades justamente al debate, a verificar exactamente, a que inclusive se pueda buscar cómo se llama las facilidades para que pueda nuestros proveedores participar, haya más competencia, y eso hace después de que la toma de decisiones sea por ningún motivo.

**Najel Klein:** Esos son procesos que van a ver y lo van a tener ustedes, lo van a ver la próxima semana siguiente será publicar, por ejemplo, lo de banquetería y en la banquetería para todo el año.

**Concejal Luis Hadad:** Hay que hacerlo, alcantarillado, tienen que hacerlo ahora. Si en Junio empezamos con los problemas, necesitamos un PMO o alguien que maneje una Gantt universal del Municipio y diga chicos en Diciembre, son los fuegos artificiales, hay que licitarlos en Junio. Y eso, yo creo que hay una posibilidad gigante, pero no lo estamos logrando, y no es por la DECOM en absoluto.

Es algo Municipal, yo creo que ahí va el espíritu que Prat levanta, si al final, señores, estamos todos de acuerdo, no importa que lo levantemos 3 meses antes, mejor todavía, pero ahí le dejamos la petición a usted.

**Concejal Manuel Melero:** Yo me quedo como marcando ocupado después de sin perjuicio de la catarsis que todos hemos hecho y de los procesos y de la oportunidades, y como dice bien Leonardo, de que seamos más previsores de cosas que ya saltan toda esta filosofía y catarsis que hemos hecho, que compartimos, no, y que no es primera vez que decir, sin perjuicio de eso, que

estamos todos contesten como se dice a mí, me queda marcando ocupado este caso puntual, porque varias preguntas o varias reflexiones, yo quiero ser aterrizado y práctico, y quiero poner el foco en esto y pensándolo en los vecinos, no va a ser más cara la vaina que el sable del proceso, que de repente, si licitamos después, no sabemos porque uno de los factores que nos inquietan a nosotros aquí como concejales, cuánto le cuesta al Municipio que si estamos siendo eficientes o no en el manejo de los recursos. Pero a lo mejor este trato ágil, sabemos si va a ser más barata, más cara de repente por ser puntual, por ser de ahí, puede salir un ojo de la cara. Estoy pensado.

**Najel Klein:** Compra ágil no puede ser más de 6 millones de pesos. Las compras ágiles por un monto que no puede superar los \$6.000.000 si no, no se puede hacer por ese mecanismo.

**Concejal Manuel Melero:** Ya bueno, pero perfecto, yo desconocía esto. Perdón por el segundo, las consecuencias administrativas jurídica de sumario y cuestiones que se gatillarían conforme a este procedimiento que nos han fijado bien, vale la pena. Quizás, estamos haciendo alguna tormenta en un vaso de agua. No sé qué procedimiento, qué todo lo que se ha dicho, lo comparto 1000 %, pero a lo mejor, a efectos prácticos y ya de verdad, por última vez podríamos aprobar esta cosa y no lo meternos a mí eso no se vale reflexión, de un poco buscando el sentido común y lo práctico, y que los vecinos tampoco quieren la incertidumbre durante el mes de febrero buscando compatibilizar. Yo soy un componedor profesional, un buscador de soluciones eclécticas históricos perdonen por mi deformación, pero eso es lo que yo busco.

**Concejal Luis Hadad:** Pero la solución se cubre con la compra ágil para la necesidad inmediata que es el paseo del Oasis, yo doy una fecha comprometida. Hay que sacar con la compra ágil para eso, pero la Najel se ve en la obligación de levantar un sumario. No es que quiera, porque me imagino yo, para hacer la compra.

**Najel Klein:** Si yo bajo esta licitación, yo tengo que abrir una investigación.

**Concejal Leonardo Prat:** lamentablemente, creo que seguir manteniendo la ineficiencia, generan más ineficiencias, cuando uno no le pone cascabel al gato independiente que hay en las decisiones pueden ser tremendamente dolorosas y complicadas, pero eso entera un precedente cuando se sientan los precedentes como por ahí se dice, generan reacciones para que justamente no se repitan situaciones, pero no puede ser que todo el tiempo ante situaciones que, si hacemos caso omiso listo, la asumimos y como que aquí lo ha pasado nada. Entonces nadie sale ni perjudicado ni nada, todo seguimos siendo perfectamente, pero yo creo que, en estas situaciones puntuales, donde nosotros tenemos que ejercer nuestros cargos, tenemos que ser responsables con nuestros cargos y si eso implica, en un momento determinado que se tengan que tomar diferentes tipos de cómo se llama de resolución de resoluciones con personas.

Bueno, es porque no están haciendo bien su pega, es porque a lo mejor hay gente que no está, de cómo se llama la Doc, a lo que es el funcionario que debe cumplir en Las Condes, entonces, pero yo no creo que esa sea una institución de beneficencia. Aquí hay personas que cumplen el encargo y que quieren ejercer de la mejor forma posible, y ser lo más eficiente posible.

Entonces, si todos tienen puesta la camiseta de Las Condes. Y si se producen algún problema, bueno, alguien tendrá que en algún momento asumir sus responsabilidades, pero lo que no puede existir es que nadie va a llevar nada.

**Concejal Luis Hadad:** Señores concejales, son la 13:00 hrs, yo creo que está todo dicho, le voy a pedir votación de los concejales que están presentes para dar de baja la licitación al Concejo.

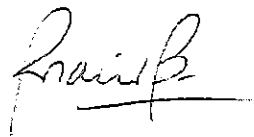
Los que estén de acuerdo, cada uno puede votar lo que quiera, aquí somos 10 concejales, siempre digo, cada uno represente y vela lo que quiera que es correcto y está muy bien que alguien no lo quiera hacer, acá no hay respuestas malas.

Los concejales que estén a favor de dar de baja esta licitación al Concejo Municipal, por favor, levanten la mano

**Soledad Maturana:** Por favor me podrían indicar quienes son

**Concejal Luis Hadad:** Son los 7 concejales que están presentes, están de acuerdo en dar de baja la licitación y buscar un plan B, entre la Administración y la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Muchas gracias a todos, Siendo la 13:00 en punto, finalizamos la Comisión, que es gracias a todos.



ROSARIO BEZANILLA DONOSO  
ASESORÍA TÉCNICA DE CONCEJALES



IVANIA CAMARADA VARGAS  
ASESORA COMISIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO